



Superintendencia de Puertos y Transporte  
República de Colombia



Bogotá, 22 de febrero de 2017

Doctora

**Salomé Naranjo Luján**

Directora Técnica de Gestión de la Información

Carrera 7 Nro. 75-66

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Bogotá D.C.

**ASUNTO: Certificación sobre el resultado de la verificación y Seguimiento Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado en el sistema eKOGUI, segundo semestre 2016.**

Respetado Doctor

En cumplimiento del Decreto No. 1069 de 2015, en su artículo 2.2.3.4.1.14 que a la letra dice “**VERIFICACIÓN.** *Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema*”. La Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Puertos y Transporte se permite certificar:

**1. Ingreso y retiro de apoderados a la Entidad (totalidad de apoderados de la entidad y cuáles de ellos son usuarios del sistema):**

Mediante memorando No. 20173000013223 de fecha 25 de enero de 2017 la Oficina Asesora Jurídica informa a la Oficina de Control Interno que se creó un (1) usuario en el sistema con el propósito de hacer una contingencia total de los procesos antiguos de la entidad, se verificó que dichos procesos fueron llevados por apoderados que ya no se encuentran vinculados a la entidad y por lo anterior se presenta imposibilidad de acceder a sus usuarios y finalizar los procesos, las demandas previamente mencionadas fueron trasladadas al usuario que está a cargo del Abogado Apoderado Luis Francisco León Fajardo como método para llevar un control posterior al de los abogados a los que inicialmente se les fueron asignados.



Con base en lo anterior el nuevo usuario que figura como apoderado está a nombre del Secretario Técnico **John Jairo Riascos Urbano**, dicho usuario tendrá la función de finalizar los procesos y de esta manera bajar el número de procesos que se registran en la plataforma para que la misma muestre los que realmente están activos en la actualidad.

Sin embargo se evidencia en el Sistema eKOGUI registrado lo siguiente:

➤ **Creación de nuevos usuarios en el sistema:**

De acuerdo a los perfiles requeridos en el Decreto 1069 de 2015, se han creado los siguientes usuarios:

- **Administrador:** John Jairo Riascos Urbano (15-06-2016)
- **Abogado:** John Jairo Riascos Urbano (19-11-2016)
- **Secretario Técnico Comité Conciliación:** John Jairo Riascos Urbano (18-11-2016)

➤ **Inactivación de Usuarios:**

- No hubo inactivación dentro del período



Reporte de Usuarios

	Entidad	Identificación	Nombres	Apellidos	Perfil	Fecha inicio	Fecha finalización	Número de procesos judiciales activos de abogados activos
1.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	71781336	APODERADO POR DEFINIR	NNN NNN	ABOGADO	2006-06-29	2015-04-20	
2.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	77022061	ARTURO	ROBLES CUBILLOS	ABOGADO	2012-05-22	2014-12-31	
3.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	40977125	CARMEN	CAMARGO AMAYA	Administrador de entidad	2012-05-18	2013-02-27	
4.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	30406226	CLAUDIA PATRICIA	CORREA PINEDA	ABOGADO	2014-05-20	2014-12-31	
5.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	72155061	EDUARDO ENRIQUE	RODRIGUEZ GUTIERREZ	ABOGADO	2007-06-01	2010-08-10	
6.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	79686799	ERNESTO	HURTADO MONTILLA	ABOGADO	2013-03-18	2014-12-31	
7.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	79630262	JHON JAIRO	RIASCOS URBANO	Administrador de entidad	2013-02-27	2015-04-13	
8.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	19630262	JOHN JAIRO	RIASCOS URBANO	ABOGADO	2016-11-19		1
9.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	19630262	JOHN JAIRO	RIASCOS URBANO	Administrador de entidad	2016-06-15		
10.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	19630262	JOHN JAIRO	RIASCOS URBANO	Secretario Técnico de Comité de Conciliación	2016-11-18		
11.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	79901022	JOSE JORGE	ROCA MARTINEZ	JEFE DE CONTROL INTERNO	2015-07-13		
12.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	16940049	Juan pablo	restrepo castrillon	JEFE DE LA OFICINA JURIDICA	2016-08-09		
13.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	79626991	JUAN RAMON	BARACALDO RODRIGUEZ	ABOGADO	2015-07-11		
14.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	79781324	LEONARDO	GALEANO BAUTISTA	ABOGADO	2016-06-07		61
15.	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	46450534	LINA MARIA MARGARITA	HUARI MATEUS	ABOGADO	2015-08-11	2016-08-09	

De lo anterior, se deja la observación que verificado el Sistema se evidencia que el funcionario **Jhon Jairo Riascos Urbano** se encuentra registrado con tres (3) **perfiles**: Administrador de la entidad, Secretario Técnico y, Abogado, lo cual genera confusión con respecto al verdadero perfil que ostenta en la actualidad y más aún con respecto a las obligaciones que tiene a cargo cada perfil. Pues nótese en el cuadro anterior, que en ninguno de los tres registros se evidencia fecha de finalización, es decir a la fecha de la verificación por parte de la Oficina de Control Interno, estos perfiles se encuentran activos. Sin embargo y como se mencionó anteriormente, la Oficina Asesora Jurídica reportó que por motivos de contingencia se creó el perfil de abogado para el Secretario Técnico, pero no se aclara la razón por la cual sigue apareciendo en el sistema como el Administrador de la entidad.

## 2. Capacitación:

La Oficina Asesora Jurídica informa que dentro del período no fueron necesarias las capacitaciones sobre la plataforma, en razón a que el contratista encargado de la actualización de la misma ya fue capacitado en el primer período del año inmediatamente anterior y eso se evidencia en la auditoría realizada al proceso gestión jurídica y en el seguimiento al sistema eKOGUI, primer semestre 2016.



Sin embargo, es preciso aclarar que una de las funciones del Administrador de la Entidad es capacitar a los abogados de la entidad en el uso funcional y manejo adecuado del Sistema Único de Información Litigiosa del Estado – eKOGUI, de conformidad con los instructivos que para el efecto expide la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, lo cual no se evidencia.

### 3. Demandas o solicitudes de conciliación para la Entidad:

La Oficina Asesora Jurídica allega a la Oficina de Control Interno un cuadro en Excel utilizado como medio de control de los procesos judiciales que tiene la Superintendencia hasta el período a reportar, en el cual se evidencia que a la fecha la entidad tiene 245 demandas discriminadas así:

ACCIÓN	RECIBIDAS
Acción de Grupo	4
Acción de Inconstitucionalidad	4
Acción de Nulidad	8
Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	155
Acción de Reparación Directa	49
Acción Popular	13
Acciones Contractuales	6
Acción de Cumplimiento	4
Simple Nulidad	1
Sin acción referida en la base de datos	1
<b>TOTAL</b>	<b>245</b>

Verificada la información facilitada por la Oficina Jurídica al detalle por cada uno de los procesos, no se observa el estado de los procesos.

Por otra parte, se evidencia en el Sistema eKOGUI lo siguiente:

	*C.A	**S.A	TOTAL
Procesos Judiciales Activos Sin Fallo	194	149	343
Conciliaciones Extrajudiciales (Casos Activos)	250	124	374
Procesos Terminados	31	53	84
Procesos con terminación anormal	1	2	3
Conciliaciones Extrajudiciales (Casos Terminados)	10	59	69
Fallos en Primera Instancia Favorables	10	46	56



	*C.A	**S.A	TOTAL
Fallos en Primera Instancia Desfavorables	6	20	26
Fallos en Segunda Instancia Favorables	0	1	1
Fallos en Segunda Instancia Desfavorables.	0	0	0

\* Con Apoderado

\*\* Sin Apoderado

De acuerdo con lo anterior, se observa que existe una diferencia significativa de 181 procesos judiciales que pese a que están reportados en el sistema eKOGUI, la Oficina Jurídica no los tiene identificados o relacionados dentro de la base de datos que tienen habilitada como medio de control al interior de la Entidad, creando incertidumbre jurídica del estado actual de dichos procesos.

En relación con la provisión contable y la calificación del riesgo, se evidencia que sesenta y un (61) procesos judiciales dentro del período a certificar no cuentan con ello, a saber:

ID eKOGUI	Código Único del Proceso	Despacho actual	Acción o Medio de Control	Demandante	Apoderado	Última Actuación
819986	15001333301520160016600	JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO DE TUNJA- ORAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	TRANSPORTADORA DE CEMENTOS SAS	LEON FAJARDO LUIS FRANCISCO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA
874709	11001333704120160017200	JUZGADO 41 ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA DE BOGOTA- ORAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	TRANS AMERICAN AIRLINES S.A.	GALEANO BAUTISTA LEONARDO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA
874713	11001333704120160017100	JUZGADO 41 ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA DE BOGOTA- ORAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	ABSA AEROLINHAS BRASILEIRAS SAFILIAL COLOMBIA	GALEANO BAUTISTA LEONARDO	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA
879659	08001333300320160020100	JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA- ORAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	LIMA TRANSPORTES SA	GALEANO BAUTISTA LEONARDO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA
881758	11001333704020160017500	JUZGADO 40 ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA DE BOGOTA- ORAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LA FRONTERA	GALEANO BAUTISTA LEONARDO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA
891030	11001333704220160016300	JUZGADO 42 ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA DE BOGOTA- ORAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	MAS AIR SA	GALEANO BAUTISTA LEONARDO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA
891637	25269334000220160038800	JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO ORAL DE FACATATIVA " MIXTO	Nulidad y restablecimiento del derecho	EDUARDO BOTERO SOTO S.A	GALEANO BAUTISTA LEONARDO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA
894521	11001334104520160023600	JUZGADO 45 ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA DE BOGOTA- ORAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	EDUARDO BOTERO SOTO & CIA. LTDA	GALEANO BAUTISTA LEONARDO	CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA
894579	68001333301320160022900	JUZGADO 13 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA- ORAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	COVOLCO	GALEANO BAUTISTA LEONARDO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA
894597	68081334000220160020800	JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANCABERMEJA " MIXTO	Nulidad y restablecimiento del derecho	COTRAJORTURBAY	GALEANO BAUTISTA LEONARDO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA



ID eKOGUI	Código Único del Proceso	Despacho actual	Acción o Medio de Control	Demandante	Apoderado	Última Actuación
902401	25000233700020160145700	DESPACHO 4 SECCION CUARTA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - ORAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	TAMPA CARGO SAS	GALEANO BAUTISTA LEONARDO	CONTESTACION DE LA DEMANDA
903708	11001333400620160008300	JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA DE BOGOTA- ORAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	COOMOTOR LTDA	GALEANO BAUTISTA LEONARDO	CONTESTACION DE LA DEMANDA
904517	47001333300220160042800	JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA- ORAL	Reparación Directa	BARRIOS CASTRO JORGE LUIS	GALEANO BAUTISTA LEONARDO	CONTESTACION DE LA DEMANDA
904589	11001333100620160008300	JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA	Nulidad y restablecimiento del derecho	MORALES CASAS FRANCISCO	GALEANO BAUTISTA LEONARDO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA
931791	76001233300020160051500	DESPACHO SIN SECCIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE VALLE DEL CAUCA- ORAL	Reparación Directa	MENZA ZUÁIGA ELSA NIDIA	GALEANO BAUTISTA LEONARDO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA
934366	15001333300320160004300	JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO DE TUNJA- ORAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	COMPAÑÍA DE CARGA MOVITRANSPORTE SAS		AUTO QUE ADMITE DEMANDA
935283	68001333300920160024000	JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA- ORAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	TRANSPORTES HERRERA Y CIA LTDA	GALEANO BAUTISTA LEONARDO	CONTESTACION DE LA DEMANDA
935794	19001333300820160024200	JUZGADO 8 ADMINISTRATIVO DE POPAYAN- ORAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	TRANSGRANELES SAS		AUTO QUE ADMITE DEMANDA
936185	76109334000320160030400	JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO ORAL DE BUENAVENTURA " MIXTO	Reparación Directa	RAMOS ADRIAN		AUTO QUE ADMITE DEMANDA
936197	76109334000320160030500	JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO ORAL DE BUENAVENTURA " MIXTO	Nulidad y restablecimiento del derecho	TRANPORTE Y LOGISTICA TRANSLOGIC SA	GALEANO BAUTISTA LEONARDO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA
940040	11001032600020150017600		Nulidad (Art. 84 Dto. 01/84 - Art. 137 Ley 1437/11)	TERMINAL ESPECIALIZADA DE CONTENEDORES DE BUENAVENTURA TECSA		
942066	68081334000220160018100	JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANCABERMEJA " MIXTO	Nulidad y restablecimiento del derecho	EDUARDO BOTERO SOTO Y CIA LTDA	GALEANO BAUTISTA LEONARDO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA
943000	11001334104520160029600	JUZGADO 45 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA DE BOGOTA- ORAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	LOGITRANS	GALEANO BAUTISTA LEONARDO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA
944582	76001334002120160054800		Reparación Directa	SALDAÑA USURIAGA DEYSY MARIA	GALEANO BAUTISTA LEONARDO	
944867	25000233700020160145900	DESPACHO SECCION CUARTA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - ORAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	LATAM AIRLINES GROUP SA SUCRUSAL COLOMBIA		AUTO QUE ADMITE DEMANDA
944873	25000233700020160145800	DESPACHO SECCION CUARTA DEL TRIBUNAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	AEROREPUBLICA SA		AUTO QUE ADMITE DEMANDA



ID eKOGUI	Código Único del Proceso	Despacho actual	Acción o Medio de Control	Demandante	Apoderado	Última Actuación
		ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - ORAL				
945432	11001333400420160026300	JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA DE BOGOTA- ORAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	VIAJEROS S.A	GALEANO BAUTISTA LEONARDO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA
945434	11001333704120160020100	JUZGADO 41 ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA DE BOGOTA- ORAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	COORDINADORA COMERCIAL DE CARGAS CCC S.A	GALEANO BAUTISTA LEONARDO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA
945435	68001333300420160024600	JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO ORAL DE BUCARAMANGA	Nulidad y restablecimiento del derecho	COVOLCO	GALEANO BAUTISTA LEONARDO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA
946146	54001333300120150063000	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO DE CUCUTA- ORAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	TRANSPORTES CONDOR LTDA	GALEANO BAUTISTA LEONARDO	CONTESTACION DE LA DEMANDA
946224	11001333400120150046500	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA DE BOGOTA- ORAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	TRANSPORTES JOALCO SA	GALEANO BAUTISTA LEONARDO	CONTESTACION DE LA DEMANDA
946594	05001333103520160091400	JUZGADO 35 ADMINISTRATIVO DE MEDELLIN	Nulidad y restablecimiento del derecho	NATIONAL TORUS SAS		AUTO QUE ADMITE DEMANDA
949863	63001333300120160040700	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO DE ARMENIA- ORAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	COOMOTOR	GALEANO BAUTISTA LEONARDO	AUTO QUE NIEGA MEDIDAS CAUTELARES
950968	05001333303520160091400	JUZGADO 35 ADMINISTRATIVO DE MEDELLIN- ORAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	NATIONAL TOURS SAS		AUTO QUE ADMITE DEMANDA
951776	11001333704420160017200	JUZGADO 44 ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA DE BOGOTA- ORAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	LACSA		AUTO QUE ADMITE DEMANDA
952455	68001333301320160021400	JUZGADO 13 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA- ORAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	COVOLCO	GALEANO BAUTISTA LEONARDO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA
952458	11001333704020160017000	JUZGADO 40 ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA DE BOGOTA- ORAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	TAM LIHNAS AEREAS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	GALEANO BAUTISTA LEONARDO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA
952460	73001333300820160017300	JUZGADO 8 ADMINISTRATIVO DE IBAGUE- ORAL	Reparación Directa	LOPEZ RIQUE JEISSON ENRIQUE Y OTROS	GALEANO BAUTISTA LEONARDO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA
952461	11001333704020160017100	JUZGADO 40 ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA DE BOGOTA- ORAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	860009876 KLM CIA REAL HOLANDESA DE AVIACION	GALEANO BAUTISTA LEONARDO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA
952470	11001333703920160017100	JUZGADO 39 ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA DE BOGOTA- ORAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	LAN PERU SA SUCURSAL COLOMBIA	GALEANO BAUTISTA LEONARDO	CONTESTACION DE LA DEMANDA
957661	05001333301520160077600	JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	Nulidad y restablecimiento del derecho	COOMOTOR LTDA	GALEANO BAUTISTA LEONARDO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA
957781	50001333300620160028200	JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO- ORAL	Protección de los Derechos e Intereses Colectivos (Acción Popular)	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL ARIARI COOTRANSARIARI	GALEANO BAUTISTA LEONARDO	CONTESTACION DE LA DEMANDA



ID eKOGUI	Código Único del Proceso	Despacho actual	Acción o Medio de Control	Demandante	Apoderado	Última Actuación
959561	47001333300620150038200	JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA- ORAL	Reparación Directa	SANCHEZ MARTINEZ JAQUELINE	GALEANO BAUTISTA LEONARDO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA
960128	68001333301020160023500	JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA- ORAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	COOPETRAN LTDA		AUTO QUE ADMITE DEMANDA
960437	05001333300520160085400	JUZGADO 5 ADMINISTRATIVO DE MEDELLIN- ORAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	NATIONAL TOURS SAS		AUTO QUE ADMITE DEMANDA
960874	50001333300620160025400	JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO- ORAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	TRANSPORTES RGR LTDA	GALEANO BAUTISTA LEONARDO	CONTESTACION DE LA DEMANDA
962177	15001333300420160012600	JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO DE TUNJA- ORAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN PERSONAS CERTRANS		AUTO QUE ADMITE DEMANDA
963235	11001333704320160023900	JUZGADO 43 ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA DE BOGOTA- ORAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	AEROTRANSPORTES MAS DE CARGA S.A.	GALEANO BAUTISTA LEONARDO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA
964236	70001333300420160018400	JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO DE SINCELEJO- ORAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	EXPRESO COLOMBIA CARIBE S.A.S.	GALEANO BAUTISTA LEONARDO	CONTESTACION DE LA DEMANDA
965443	76001333300920160030900		Reparación Directa	MONTAÑO CASTRO MARIA EDILMA		
966814	11001333400620160029600	JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA DE BOGOTA- ORAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	COLTANQUES SAS		AUTO QUE ADMITE DEMANDA
966986	20001333300620160018200	JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR- ORAL	Cumplimiento de normas con fuerza material de Ley o de Actos Administrativos (Acción de Cumplimiento)	ARDILA ARDILA EDUBER	GALEANO BAUTISTA LEONARDO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA
967233	25000233700020160146300	DESPACHO SECCION CUARTA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - ORAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	TACA INTERNATIONAL AIRLAINES SA SUCURSAL COLOMBIA		AUTO QUE ADMITE DEMANDA
967705	25000233700020160148000	DESPACHO SECCION CUARTA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - ORAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	AEROGAL		AUTO QUE ADMITE DEMANDA
967706	25000233700020160146200	DESPACHO SECCION CUARTA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - ORAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO SA AVIANCA		AUTO QUE ADMITE DEMANDA
968768	25000233700020160146700	DESPACHO SECCION CUARTA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - ORAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	SOCIEDAD AIR FRANCE		AUTO QUE ADMITE DEMANDA
971111	11001334104520160036900	JUZGADO 45 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA DE BOGOTA- ORAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	VIAJEROS SA		AUTO QUE ADMITE DEMANDA





ID eKOGUI	Código Único del Proceso	Despacho actual	Acción o Medio de Control	Demandante	Apoderado	Última Actuación
972860	11001333703920160018400		Nulidad y restablecimiento del derecho	ALMAVIVA SA		
974109	25000233700020160146000	DESPACHO SECCION CUARTA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - ORAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	AEROVÍAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL SA		AUTO QUE ADMITE DEMANDA
975070	19001333300420160022900	JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO DE POPAYAN- ORAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL HUILA Y CAQUETÁ COOMOTOR LTDA		AUTO QUE ADMITE DEMANDA
976029	11001334104520160029500	JUZGADO 45 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA DE BOGOTA- ORAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	EDUARDO BOTERO SOTO SA		AUTO QUE ADMITE DEMANDA

En cuanto a solicitudes de conciliaciones extrajudiciales radicadas en el segundo semestre de la vigencia 2016, se reportan en el sistema los siguientes:

- ✓ Casos activos y registrados: (106)
- ✓ Acción Judicial pretendida: Nulidad y Restablecimiento del Derecho (98); Reparación Directa (6)
- ✓ Controversias contractuales (1)
- ✓ Nulidad simple (1).

Se reporta en el sistema un listado de veinte (20) fichas de Conciliación Extrajudicial con estado Terminado, sin embargo, verificado el sistema se evidencia que son las mismas fichas de conciliación reportadas en el anterior informe correspondiente al primer semestre de 2016. Esta situación puede denotar que no se ha hecho el cargue o actualización de información nueva en la plataforma.



Listado de Fichas / Conciliación Extrajudicial

Búsqueda

			Id ficha	Estado	Número de la solicitud	Entidad	Responsable de la ficha
		1.	10953	Terminado	2016-987667	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	BARACALDO RODRIGUEZ JUAN RAMON
		2.	10391	Terminado	2016-975175	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	BARACALDO RODRIGUEZ JUAN RAMON
		3.	10389	Terminado	2016-975171	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	BARACALDO RODRIGUEZ JUAN RAMON
		4.	10387	Terminado	2016-975169	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	BARACALDO RODRIGUEZ JUAN RAMON
		5.	10385	Terminado	2016-903739	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	BARACALDO RODRIGUEZ JUAN RAMON
		6.	10383	Terminado	2016-975163	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	BARACALDO RODRIGUEZ JUAN RAMON
		7.	10247	Terminado	2016-971447	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	BARACALDO RODRIGUEZ JUAN RAMON
		8.	9549	Terminado	2016-920651	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	BARACALDO RODRIGUEZ JUAN RAMON
		9.	9547	Terminado	2016-878675	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	BARACALDO RODRIGUEZ JUAN RAMON
		10.	6955	Terminado	2016-855057	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	BARACALDO RODRIGUEZ JUAN RAMON

1 2 ▶

Listado de Fichas / Conciliación Extrajudicial

Búsqueda

			Id ficha	Estado	Número de la solicitud	Entidad	Responsable de la ficha
		1.	6953	Terminado	2016-843317	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	BARACALDO RODRIGUEZ JUAN RAMON
		2.	6951	Terminado	2016-855053	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	BARACALDO RODRIGUEZ JUAN RAMON
		3.	6947	Terminado	2016-844239	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	BARACALDO RODRIGUEZ JUAN RAMON
		4.	6945	Terminado	2016-854717	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	BARACALDO RODRIGUEZ JUAN RAMON
		5.	6943	Terminado	2016-843293	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	BARACALDO RODRIGUEZ JUAN RAMON
		6.	6918	Terminado	2016-853395	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	BARACALDO RODRIGUEZ JUAN RAMON
		7.	6420	Terminado	2016-777961	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	BARACALDO RODRIGUEZ JUAN RAMON
		8.	5966	Terminado	2016-827533	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	BARACALDO RODRIGUEZ JUAN RAMON
		9.	5656	Terminado	2016-817129	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	BARACALDO RODRIGUEZ JUAN RAMON
		10.	5562	Terminado	2016-817135	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	BARACALDO RODRIGUEZ JUAN RAMON

◀ 1 2

En cuanto a conciliación judicial y pacto de cumplimiento se evidencian ocho (8) fichas en el sistema, sin embargo al verificar, son las mismas fichas de conciliación reportadas en el anterior informe correspondiente al primer semestre de 2016. Al igual que en el caso de las conciliaciones extrajudiciales, no es claro si no se actualizó la información en el plataforma o si efectivamente no era necesario.



Listado de Fichas / conciliación judicial y de pacto de cumplimiento

Búsqueda

			Id ficha	Estado	Código único de proceso	Entidad	Responsable de la ficha
		1.	6898	En proceso	11001333501220130017900	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	LEON FAJARDO LUIS FRANCISCO
		2.	6816	En proceso	68679333300120150016000	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	LEON FAJARDO LUIS FRANCISCO
		3.	6390	En proceso	15001333300920150015000	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	LEON FAJARDO LUIS FRANCISCO
		4.	5832	En proceso	68001333300820150010000	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	LEON FAJARDO LUIS FRANCISCO
		5.	5736	En proceso	25000234100020150215200	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	LEON FAJARDO LUIS FRANCISCO
		6.	5734	En proceso	25000234100020150215200	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	LEON FAJARDO LUIS FRANCISCO
		7.	4269	En proceso	68001333301020150017500	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	LEON FAJARDO LUIS FRANCISCO
		8.	4199	En proceso	11001333400320150004600	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	LEON FAJARDO LUIS FRANCISCO

Por otra parte, se solicita a la Oficina Asesora Jurídica el registro de las actas expedidas con ocasión de los comités llevados a cabo dentro del segundo semestre de la vigencia 2016, evidenciando que se realizaron once (10) sesiones, con noventa y cinco (95) casos estudiados por temas, de los cuales ochenta y seis (86) son para Nulidad y Restablecimiento del Derecho; siete (7) de Reparación Directa; una (1) de Acción contractual y una (1) Acción de Grupo.

Se realiza verificación con muestreo aleatorio, seleccionando 3 actas para verificar que el contenido de las mismas corresponda con los temas tratados en las fechas de celebración de los respectivos comités, las cuales son:

- Acta No. 17 de fecha 23 de septiembre de 2016
- Acta No. 20 de fecha 14 de octubre de 2016
- Acta No 22 de fecha 10 de noviembre de 2016

Producto de la revisión, se evidencia que en el acta No. 17 falta la firma del abogado externo. Así mismo, no se encontraron las actas de comité de conciliación Nos. 23 y 24.

No se evidencia cumplimiento en la entrega del Informe de Gestión del Comité de Conciliación y de la ejecución de sus acciones y recomendaciones, de conformidad con el numeral 3 del artículo 20 del Decreto 1716 de 2009, el cual debe ser entregado al representante legal del ente y a los miembros del comité cada seis (6) meses y una copia del mismo debe ser remitida a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado mediante el **Formato Único de Gestión de Comités de**



## **Conciliación, Sección I- Lineamientos o Políticas de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Jurídica.**

### **4. Revisión aleatoria de procesos.**

La revisión ejecutada se llevó a cabo mediante la selección de procesos judiciales de la base de datos suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, para lo cual se tuvieron en cuenta criterios como el correspondiente registro en el sistema eKOGUI y verificación de la etapa judicial en la que se encuentran cada uno de ellos. Para dicha revisión se seleccionaron veinte (20) procesos judiciales los cuales se relacionan a continuación:

11001333603720150027100	47001233300320140030900	11001032400020140010300	68001333301320160021400
25000233600020140007300	D-11061	08001333100520110028700	1101333400120150046500
250002341000-2016-02271-00	D-10610	13001233300020150072500	23001333300220150016900
20001333300620160018100	25000234200020150602300	0800123310220011725002702	11001334104520160023600
08001333100220110014300	11001032500020140002400	15001333300320160001600	05001333303520160091400

Producto de esta revisión, la oficina de control interno presenta las siguientes observaciones:

- Quince procesos no registran observaciones, que corresponden al 75% de la muestra seleccionada
- El 25% de los procesos verificados (5 del total de la muestra) no reportan evidencia de la copia del poder para actuar para el abogado apoderado.



Código único del Proceso	Demandante	Estado Sistema eKOGUI	Estado Rama Judicial	Estado Base de datos Interna	Estado Expediente (Físico)	Observaciones OCI
110013336037 20150027100	MARIO ANDRÉS SUAREZ TOVAR	Contestación de la demanda	Al momento de la revisión se encontraba temporalmente fuera de servicio	Sin estado	Memorial contestación de la demanda	No se evidencia copia del poder para actuar.
250002336000 20140007300	SOCIEDAD EXMECO LTDA	Contestación de la demanda	Al despacho para considerar el traslado a las partes (18-enero-2017)	Sin estado	Acta de audiencia inicial (12-septiembre de 2016)	Ninguna
250002341000 -2016-02271-00	ITCSE LTDA	No aparece registrado en el sistema	Envío Consejo de Estado - Auto que concede Recurso de Apelación.	Sin estado	Contestación de la demanda	No se evidencia copia del poder para actuar.
200013333006 20160018100	EDUVER ARDILA ARDILA	No aparece registrado en el sistema	Al momento de la revisión se encontraba temporalmente fuera de servicio	Sin estado	Contestación de la demanda	Ninguna
080013331002 20110014300	JAVIER MACHADO OSPINO Y OTROS	Auto que remite proceso a otro despacho para dirimir conflicto de competencia o jurisdicción.	Auto trámite de acción Juez se declara impedido - Fijación estado - actuación del 17-febrero de 2017).	Sin estado	Reforma de la demanda.	Ninguna



Código único del Proceso	Demandante	Estado Sistema eKOGUI	Estado Rama Judicial	Estado Base de datos Interna	Estado Expediente (Físico)	Observaciones OCI
			Pérdida de competencia.			
470012333003 20140030900	MELBIS DE LEÓN CARRANZA	Audiencia de Conciliación.	Al momento de la revisión se encontraba temporalmente fuera de servicio (inactivo).	Sin estado	Acta de audiencia inicial.	Ninguna
D-11061	CRISTOBAL BLANCO RODRIGUEZ	No aparece registrado en el sistema	Contestación de la demanda (28 de enero de 2016).	Sin estado	Memorial Contestación de la demanda.	No se evidencia copia del poder para actuar.
D-10610	DIEGO LOPEZ MEDINA	No aparece registrado en el sistema	Contestación de la demanda (15 de abril de 2015).	Sin estado	Memorial Contestación de la demanda.	No se evidencia copia del poder para actuar.
250002342000 20150602300	JOSE ANDRÉS MONTAÑES ALZATE	Contestación de la demanda.	Contestación de la demanda	Sin estado	Memorial Contestación de la demanda.	Ninguna
110010325000 20140002400	CAJA DE AUXILIOS Y DE PRESTACIONES DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE AVIADORES CIVILES ACDAC-CAXDAC.	Traslado para pronunciamiento del demandante sobre excepciones previas	Se niega medida cautelar.	Sin estado	Auto que convoca audiencia inicial.(7 de febrero 2017).	Ninguna



Código único del Proceso	Demandante	Estado Sistema eKOGUI	Estado Rama Judicial	Estado Base de datos Interna	Estado Expediente (Físico)	Observaciones OCI
110010324000 20140010300	IVAN GUIOVANNY BERNAL CAMACHO	Auto admisión de la demanda.	Memoriales al despacho – renuncia de poder.	Sin estado	Memorial Contestación de la demanda (29 de febrero de 2016).	Ninguna
080013331005 20110028700	SHEYLA BARRIOS Y OTROS	Sentencia no ejecutoriada.	Al momento de la revisión se encontraba temporalmente fuera de servicio (inactivo).	Sin estado	Sentencia	Ninguna
130012333000 20150072500	OSCAR BORJA SANTOFIMIO Y OTROS	No aparece registrado en el sistema	Al momento de la revisión se encontraba temporalmente fuera de servicio (inactivo).	Sin estado	Memorial Contestación de la demanda.	No se evidencia copia del poder para actuar.
080012331022 001172500270 2	LOEWY NUÑEZ KENNETH	Auto de apertura, decreto y practica de pruebas	No muestra resultados.	Sin estado	Auto de apertura, decreto y practica de pruebas	Ninguna
150013333003 20160001600	TRANSPORTADORA DE CEMENTOS S.A.S	Contestación de la demanda	Al momento de la revisión se encontraba temporalmente	Sin estado	Memorial contestación de la demanda	Ninguna



Código único del Proceso	Demandante	Estado Sistema eKOGUI	Estado Rama Judicial	Estado Base de datos Interna	Estado Expediente (Físico)	Observaciones OCI
			fuera de servicio (inactivo).			
680013333013 20160021400	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TANQUES Y CAMIONES PARA COLOMBIA COVOLCO	Auto que admite la demanda	Al momento de la revisión se encontraba temporalmente fuera de servicio (inactivo).	Sin estado	Memorial contestación de la demanda	Ninguna
110133340012 0150046500	TRANSPORTES JOALCO S.A	Auto que admite la demanda.	Al momento de la revisión se encontraba temporalmente fuera de servicio (inactivo).	Sin estado	Contestación de la demanda	Ninguna
230013333002 20150016900	COLTANQUES	Auto que admite la demanda	Al momento de la revisión se encontraba temporalmente fuera de servicio (inactivo).	Sin estado	Contestación de la demanda	Ninguna
110013341045 20160023600	EDUARDO BOTERO SOTO Y CIA LTDA	Contestación de la demanda	Al momento de la revisión se encontraba temporalmente fuera de servicio (inactivo).	Sin estado	Contestación de la demanda	Ninguna





Superintendencia de Puertos y Transporte  
República de Colombia



Código único del Proceso	Demandante	Estado Sistema eKOGUI	Estado Rama Judicial	Estado Base de datos Interna	Estado Expediente (Físico)	Observaciones OCI
050013333035 20160091400	NATIONAL TOURS S.A	Auto que admite la demanda.	Al momento de la revisión se encontraba temporalmente fuera de servicio (inactivo).	Sin estado	Poder actuar. para	Ninguna



## 5. Porcentaje de cumplimiento y Calificación

<b>1. Ingreso y retiro de Abogados y/o Jefe de Control Interno a la Entidad</b>	<b>% de cumplimiento</b>
Creación nuevos usuarios en el sistema	100
Inactivación de usuarios	60
<b>2. Capacitación</b>	<b>No. de usuarios capacitados</b>
Usuarios capacitados por el Administrador de la Entidad o de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado durante la vigencia de la certificación.	0
<b>3. Demandas o solicitudes de conciliación para la Entidad durante la vigencia de la certificación.</b>	<b>% de cumplimiento</b>
Verificar que los procesos activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema.	70
Verificar que las solicitudes de conciliación allegadas a la entidad en el periodo de estudio están radicadas en el sistema.	0
Verificar que los procesos que se terminaron tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (favorable / desfavorable).	100
Verificar que las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no.	100
Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable.	0
Verificar que los procesos registrados tengan calificación del riesgo.	0
Verificar los casos estudiados en sede del comité de conciliación tenga sus fichas registradas en el sistema.	0



ENUNCIADO	0% - 20%	21% - 40%	41% - 60%	61% - 80%	81% - 100%
“Las funciones del Administrador de Entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015 se cumplen a cabalidad”				X	
“Las funciones de los Abogados de la entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015, se cumplen a cabalidad permitiendo con ello cumplir con los objetivos propuestos para el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado citados en el numeral 3.2 del presente instructivo”.			X		

### Conclusiones:

Se hace necesario que se actualicen las bases de datos y se concilie la información con lo reportado al Sistema eKOGUI, teniendo en cuenta que se evidenciaron inconsistencias en su registro o actualización.

Por otra parte, las carpetas contentivas de los procesos judiciales están sin la respectiva foliación de acuerdo a los lineamientos del Archivo General de la Nación.

El presente reporte de verificación y seguimiento se dará a conocer a la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de que se efectúen los ajustes pertinentes y se tomen las medidas necesarias.

Cordialmente,

(Original Firmado Por)

**JOSE JORGE ROCA MARTINEZ**

**Jefe Oficina de Control Interno**

Anexo: Ninguno.

Copia: Ninguna.

Proyectó: Julie Ximena Castillo Díaz, Abogada, Contratista Oficina Control Interno.

C:\Users\juliecastillo\Documents\2017-200 CONTROL INTERNO\32 INFORMES\32.04 INFORMES A ENTIDADES DEL ESTADO\INFORMES\ekOGUI\INFORME II SEMESTRE 2016.docx